



CONCEPCIÓN, 02 de noviembre de 2023.

**Nº 1134 / VISTOS:** El Oficio Ordinario N°4079-23 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 11 de octubre de 2023, que solicita modificación presupuestaria; el acuerdo del Concejo Municipal N°1703-84-2023, de fecha 26 de octubre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$4.800.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	4.800.- 4.800.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	4.800.- 4.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración de Salud
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Archivo
- AOV/PH/dhp  
IDDOC 1778237